

# UDS

## Mi Universidad

### SUPER-NOTA

*Nombre del Alumno: GILDER MATEO LOPEZ*

*Nombre del tema: REGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA Y DERECHO LABORAL Y LEGISLACIÓN APLICABLE.*

*Parcial: 2 PARCIAL*

*Nombre de la Materia: DERECHO CORPORATIVO.*

*Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ*

*Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO*

*Cuatrimestre: 5 CAUTRIMESTRE*



### 3.1 SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE.

Son sociedades de capital variable aquellas que en sus estatutos adoptan en forma expresa tal modalidad, indicando en su razón social o denominación, las palabras de capital variable o, de acuerdo con la costumbre, sólo la abreviatura de CV.



### 3.2 FUSIÓN TRANSFORMACIÓN Y ESCISIÓN DE LAS SOCIEDADES.

La fusión sucede cuando dos o más sociedades se unen para funcionar como una sola; por ejemplo, una sociedad de responsabilidad limitada que una su patrimonio con una sociedad anónima daría su origen a la fusión.



### 3.3 DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES.

Las sociedades se disuelven por expiración del término fijado en el contrato social, por imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de las sociedades o por quedar éste consumado, por acuerdo de los socios tomado de conformidad con el contrato social y con la ley, por el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo que esta ley establece, o por que las partes de interés se reúnan en una sola persona y por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.



### 3.4 EL CONCURSO MERCANTIL.

En circunstancias ajenas a su voluntad como una devaluación monetaria, una mala administración que lo haga fracasar y no le permita enfrentar sus obligaciones mercantiles, en tal caso se sujeta al concurso mercantil, procedimiento que se lleva a cabo para salvar a la empresa y rescatar al comerciante de la quiebra.



### 3.5 SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL CONCURSO MERCANTIL.

Un comerciante puede ser física o moral. Puede ser un pequeño comerciante en cuanto acepte, de manera voluntaria y por escrito, la ley de concursos mercantiles y cuyas obligaciones vigentes y vencidas, en conjunto, no excedan de 400 mil uds al momento de la solicitud o demanda, instrumentos financieros que fijan su valor de acuerdo con los incrementos que acontecen en la economía.



### 3.6 PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO MERCANTIL.

En esta etapa el comerciante puede solicitar sujetarse a concurso mercantil, puede ser demandado por alguno de los acreedores, Ministerio Público. Si el propio comerciante el que solicita la declaración, su solicitud deberá acompañarse de Nombre, denominación o razón social, domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones. Una vez presentada la demanda y si el juez no encuentra un motivo de improcedencia o en el escrito de solicitud o demanda, el juez a solicitud del comerciante o de conflicto, dictará las providencias precautorias que consideren necesarias con el fin de evitar que se pongan en riesgo la viabilidad de la empresa con motivo de la demanda.



### 3.7 SENTENCIA DEL CONCURSO MERCANTIL Y EFECTO.

En el concurso mercantil existe una sentencia en la que el juez, entre otras cosas, razona las pruebas aportadas por las partes incluyendo el dictamen del visitador.

El comerciante para que permita al conciliador y a los interventores la realización de sus actividades.



### 3.8 EL EMPRESARIO COMO CONTRIBUYENTE.

Toda empresa, además de tener estabilidad financiera, debe estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones, entre ellas las que adquiere con el fisco por realizar una actividad económica que le genera ingresos.

Además de ser una obligación jurídica, el empresario tiene el deber social de contribuir con el gasto público, en su beneficio y en el de la colectividad en que vive.



### 3.9 COORDINACIÓN FISCAL.

Para enfrentar el problema de la falta de claridad constitucional respecto de los ámbitos impositivos federales, estatales y municipales, se expidió la Ley del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, cuyo objeto es coordinar el sistema de régimen fiscal de la federación con el de las entidades federativas, municipios y distrito Federal, fijar la participación que corresponde a estas entidades en los ingresos federales, así como distribuir entre ellos dichas participaciones y dictar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales.

## GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

¿CUÁLES SON Y PARA QUÉ SIRVEN?



### 3.10 GARANTÍAS CONSTITUCIONALES CONTRIBUYENTES.

Dichas garantías se refieren a los derechos que tiene el gobernado frente al Estado en cuyo caso la autoridad tiene obligación de respetar ya que uno de ellos pueden ser, no aplicación retroactiva de la ley, derecho de audiencia, legalidad en todos los actos de la administración.

### 3.11 CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO.

Los ingresos del Estado se dividen en ingresos tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios los obtiene el Estado como órgano jurídico político en ejercicio de la facultad o potestad tributaria que consiste en el poder para exigir recursos de los particulares.

### 3.12 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL CONCEPTO OBLIGACIÓN.

Hay que recordar que, en el derecho privado, la obligación es el vínculo jurídico que existe entre una persona llamada acreedor, por que este puede exigir a otra persona denominada deudor una prestación que consiste en dar, hacer o no hacer. Las personas físicas y morales deben contribuir al gasto público, siempre y cuando se encuentren dentro de las hipótesis normativas previstas por las leyes fiscales vigentes.



### 3.13 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES.

Ha quedado claro que de entre los sujetos de la relación fiscal, es el gobernado o sujeto pasivo a quien se obliga a cumplir con los tributos, no obstante, en correlación tiene derechos que derivan de la ley respectiva y que la autoridad fiscal debe respetar.



### 3.14 POTESTAD TRIBUTARIA DEL ESTADO Y DELITOS FISCALES.

La potestad tributaria del Estado se ejerce, en primer lugar, por medio del poder Legislativo, ya que éste expide las leyes fiscales, en segundo lugar, por el poder Ejecutivo, que debe aplicar la ley tributaria, y en tercer lugar por el Poder Judicial, que resuelve controversias entre la administración y el gobernado o en las actuaciones del ejecutivo y el Legislativo.



### 3.15 AUTORIDADES FISCALES.

El SAT tiene por objeto recaudar los impuestos federales y otros conceptos destinados a cubrir los gastos previstos en el presupuestos de egresos de la federación, para lo cual goza de autonomía técnica para dictar sus resoluciones, de esta manera al contar con una organización especializada conformada con personal calificado, se puede responder con agilidad, capacidad y oportuna a las actuales circunstancias del país.





CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO PENAL

#### 4.1 CONTENIDO DEL DERECHO PENAL.

El derecho del trabajo es el sistema, de normas destinado a la tutela y promoción jurídica de las relaciones individuales y colectivas del trabajo. En el caso de un empleado que ha prestado servicios en una empresa por ocho años y que por razones de disminución de personal, una necesidad de la empresa el trabajador es despedido, debe ser liquidado conforme a la ley laboral sin que se deba omitir ninguno de los conceptos por el tiempo que laboro, en caso de que el total del pago del finiquito no corresponda a la cantidad efectiva a que tiene derecho el de conciliación y registro laboral local, para reclamar el pago de lo que se le adeuda.



#### 4.2 DERECHO AL TRABAJO, ARTICULO 5 CONSTITUCIONAL.

La libertad de trabajo es una de las garantías que más contribuyen a la realización de la felicidad humana. Por ello es importante conocer la importancia de este derecho que se encuentra consagrada en nuestra constitución federal. La Ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que se necesitan para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo. Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento.



#### 4.3 DERECHOS LABORALES, ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.

El artículo 123 constitucional está dividido en dos apartados A) al que rige los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos, universitarios y de manera general como también contiene los derechos en materia laboral como son los derechos de los trabajadores tales como las vacaciones, salario mínimo, aguinaldo y las condiciones laborales en general y el apartado B) rige la relación del trabajo entre el Estado y sus servicios o sea entre los poderes de la Unión y el Gobierno de la Ciudad de México.



#### 4.4 LA RELACIÓN LABORAL Y SU ORIGEN.

Los elementos personales los que participan en ella el trabajador y el patrón . El patrón es una persona física que presta su trabajo personal y subordinado a otra persona, bien sea física o moral. y de acuerdo al artículo 10 de la misma ley, se desprende que el patrón puede ser persona física o moral.



#### 4.5 FORMAS DE CONTRATACIÓN.

Segun las formas de contratación son , contrato individual contrato colectivo y contrato ley . Los elementos que debe contener todo contrato de trabajo , conforme al artículo 25 de la LFT son I.- Nombre , la nacionalidad, edad, sexo, estado civil, clave única de registro de población registro federal de contribuyentes y domicilio del trabajador y del patrón.



#### 4.6 SUSPENSIÓN LABORAL.

La suspensión temporal tiene por objeto conservar la vida de las relaciones , suspendiendo la producción de sus efectos , sin responsabilidad para el trabajador y el patrón , cuando adviene alguna circunstancia, distinta de los riesgos de trabajo , que impide al trabajador la prestación de su trabajo. En la suspensión de la relación , ambas partes dejan de estar obligadas, es decir , el patrón no está obligado al pago del salario y el trabajador no tiene que prestar el servicio.





#### 4.7 RECISIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

La recisión es la finalización de la misma decretada por alguna de las dos partes, en forma unilateral, cuando la otra ha cumplido alguna de las obligaciones establecidas, la recisión es la desilusión de las relaciones de trabajo decretada por uno de sus sujetos, cuando el otro incumple gravemente sus obligaciones.



#### 4.8 TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

La terminación es la disolución de las relaciones de trabajo, por mutuo consentimiento o como consecuencia de la interferencia de un hecho, independiente de la voluntad de los trabajadores o de patronos, que hace imposible su continuación. También puede darse por circunstancias totalmente ajenas a la voluntad de ambas partes, por ello es necesario conocer las causas legalmente aceptadas para la terminación de las relaciones de trabajo.



#### 4.9 REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

El reglamento interior de trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patronos en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento. No confiere nuevos derechos a trabajadores o patronos, tampoco impone obligaciones a ninguna de las partes.



#### 4.10 AUTORIDADES DE TRABAJO.

Bajo esta perspectiva , en el presente apartado nos ocuparemos de las autoridades que conforme a la legislación de la materia son las encargadas de la aplicación de los principios de procedimientos de los derechos laborales de los sujetos laborales.



#### 4.11 NUEVOS ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN.

El esquema laboral que consiste en que la empresa , al requerir la ejecución de ciertas actividades especializadas como contables, secretariales , amntenimiento , informatica , seguridad , limpieza , recurre a otra empresa , mediante un contrato de prestación de servicio , de este mod evita el incremento de su nómina y con ello reduce sus costos.